

ACTA N° 33 - 2016
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las 10:20 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Concejales Luis Marican Marican, da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que Sr. Alcalde Titular se encuentra con Feriado Legal, como Alcalde Subrogante don Osvaldo Villarroel Carraco; actúa como Secretaria(s) Doña Oriana Bonvallet Knabe, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Karla Valdivia Gutiérrez, Asesora Jurídica; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Depto. Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Sandoval San Martín; Secretaria de Planificación Comunal; Sra. Matilde Torres Salgado, Planificadora Social Secplan; Sr. René Coña Badilla, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Erika Ulloa Dreau, Directora(s) Departamento de Salud; Srta. Andrea Molina Molina, Encargada Sala ERA Cesfam; y Sr. Rubén Martínez Ponce, Jefe de Finanzas Depto. de Salud Municipal.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 15/11/2016.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 15, Área Municipal. *DAF.*
 - 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 14 y N° 15, Departamento de Salud Municipal.
 - 6.3.- Aprobación PLASAM 2017.- *Depto. Salud.-*
 - 6.4.- Aprobación Presupuesto Municipal 2017.-
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

- Sr. Concejales Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 32 de fecha 15 de Noviembre del 2016, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:



Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Invitación, de fecha Noviembre de 2016, de don José Salum Tome, Director del Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl de Pitrufquén, tiene el agrado de invitar a la ceremonia de Licenciatura cuartos medio año 2016 a realizarse el día viernes 25 de Noviembre a las 11:00 hrs., en el Gimnasio Madres Dominicás.

-Sin Comentarios-

2.2.- Invitación Seminario, de fecha Noviembre de 2016, de Instituto para el Desarrollo Gestión Global, para invitar a participar del seminario "Lider que Escucha", taller que se realizara el día martes 29 de Noviembre del 2016, en dependencias del Hotel Dreams Temuco, a partir de las 18:30 horas.

*Concejal Sr. Salazar, solicita que pueda quedar abierta la posibilidad de asistir para quienes quieran participar de este seminario.

2.3.- Mensaje N° 303 de fecha 08 de Noviembre de 2016, del Gobierno Regional de la Araucanía, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, mediante el Acuerdo CORE señalado, el Consejo Regional aprobó la distribución de recursos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), por una suma de M\$ 8.000.000, para todas las comunas de la región.

A través de la Circular N° 006, el Gobierno Regional informó a los Municipios acerca de los recursos aprobados por el Consejo Regional bajo modalidad FRIL para cada comuna y solicita la presentación de proyectos.

A la fecha, los proyectos que a continuación se señalan, cuentan con priorización municipal autorización técnica favorable, por tanto están en condiciones de someterlos a la aprobación de vuestro cuerpo colegiado,

En consideración a lo anterior, mediante el presente mensaje solicitan aprobar los siguientes proyectos priorizados por los municipios, para su etapa de ejecución.

NOMBRE	COSTO TOTAL M\$
CONSERVACION GIMNASIO MUNIICPAL DE PITRUFQUEN	77.000.-
MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES EN SECTORES RURALES, PITRUFQUEN	23.000.-

Vuestro pronunciamiento deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 30 días contados desde la fecha en que sean convocados para tal efecto, conforme lo establece el artículo 25 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

En discusión y votación del presente Mensaje, las señoras y señores Consejeros Regionales deberán tener presente las normas sobre Probidad Administrativa, en especial las prohibiciones y responsabilidades establecidas en el artículo 35 de Ley N° 19.175, organiza Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública.



-Sr. Presidente, señala que es un informe generalizado, cada Concejal tendrá una copia de este documento.

2.4.- Carta de fecha 18 de Noviembre de 2016, de Rurik Villegas Cortez, en atención a la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el Martes 08 de Noviembre del presente año, donde se dio lectura a un informe de la Contraloría Regional de la República y donde se hace alusión a su persona en el sentido de haber realizado una venta de terreno con este Municipio, se hace necesario presentar el siguiente informe de abogado en derecho para clarificar los hechos.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Salazar, solicita una copia del documento.

*Concejal Sr. Lizama, manifiesta que existe una reunión pendiente de trabajo respecto a este tema, la idea es reunión de comisión porque no es conveniente las reuniones de trabajo, porque no se emanan informes y no se pueden tomar decisiones. Sugiere que esta reunión se convoque durante esta semana o esta misma tarde.

Concejal Sr. Ibarra, comparte con su colega José Lizama, de llevar a cabo la reunión de trabajo, no sabe si hoy sería conveniente, hay que buscar otro día para que todos los entes involucrados puedan estar presentes.

*Concejal Sr. Reus, señala que le quedan claro las palabras del abogado, es contratado a honorario y no influye en nada a la Municipalidad.

*Concejal Sr. Pantoja, nada que acotar, el informe está bastante implícito.

-Sr. Presidente, señala que esta información, el Concejo no tiene mayor resolutivez, es como información generalizada.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, respecto al informe de la Contraloría, tiene tres situaciones específicas por las que quedaron realizar la reunión de trabajo. Insiste que esa reunión se transforme en reunión de comisión.

*Concejal Sr. Salazar, señala que independiente a las atribuciones de la Administración, se suma a las palabras de sus colega Lizama, de hacer una reunión de comisión, para analizar el informe de la Contraloría.

-Sr. Presidente, insiste en que el Concejo no debe responder este documento, es solo como información. Pero si así lo desean hay que ver a qué comisión le corresponde.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, aclara algunas situaciones, todo informe de la Contraloría, se hace un seguimiento el que les comunica al Concejo, en este último, se señala que la compra del terreno nunca estuvo en cuestionamiento, hay tres temas pendientes, primero situación contractual con el Sr. Rurik Villegas, segundo, el sumario pendiente y tres las calificaciones (Cancelación de Asignación de Mérito), independiente si el Conejo se puede reunir es para mayor conocimiento, pero no influye en la respuesta del Municipio a la Contraloría.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, insiste en la reunión de Comisión.



-Sr. Presidente, manifiesta como Presidente de la Comisión de Salud, no tener inconveniente en convocar a dicha reunión.

2.5.- Carta Reclamo de fecha 21 de Noviembre de 2016, de don Telemaco Gutiérrez Morales, Presidente Junta de Vecinos Villa Los Lagos, de la Comuna de Pitrufrquén, Rut. 8.805.049-5, domiciliado en Pasaje Conguillío N° 0239, Comuna de Pitrufrquén, vengo en denunciar lo se indica:

El día 11 de Noviembre del año en curso, se realizaron trabajos de mantención de áreas verdes y jardines, en la sede comunitaria, áreas de juegos e interior de la villa. El día sábado 19 del presente mes, volvieron al sector a realizar trabajos similares, en esta oportunidad en los alrededores Sala Cuna y Jardines Infantiles, Cecosf y Gimnasio Ultraestación.

La molestia que se viene en presentar, es que los trabajos quedan sin terminar, dejando el pasto cortado abandonado, haciendo el trabajo de mala forma, y lo peor de todo es que los trabajadores consumen alcohol en el desempeño de sus labores.

Teniendo conocimiento de que la Municipalidad de Pitrufrquén mantiene un contrato con la empresa, las preguntas son: ¿Quién fiscaliza estas obras? ¿Cuál es la función del ITO y de la Dirección de Obras Municipales en la recepción y ejecución de estas obras? ¿Cuál es la responsabilidad del capataz y la Empresa CRESCO en relación de la fiscalización de sus trabajadores y en la ingesta de alcohol en el desempeño de sus labores?

Finalmente, y en representación de los vecinos de mi villa y que creo representar a muchas otras villas que no se atreven a denunciar, solicitamos se apliquen las sanciones o multas que establecen las bases de licitación y mantención de áreas verdes.

A modo de sugerencia solicitan que los Concejales de la Comuna se acerquen más a los Dirigentes y se acerquen a terreno a verificar situaciones como estas y puedan ratificar en conjunto con los dirigentes las denuncias como la que se está presentando en esta oportunidad.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que este documento viene a corroborar lo que han mencionado en las últimas sesiones, respecto al mal funcionamiento de la Empresa Cresco, que muchas veces ha sido defendida en su actuar, y este documento hoy avala que el trabajo que ellos realizan no es óptimo. Cuando defienden a los trabajadores de la empresa Cresco por motivos de la estabilidad laboral que ellos puedan tener, en el caso de haber podido cambiar a la empresa, y se le endosa la responsabilidad al Empresario y al Capataz responsable de que los trabajos se cumplan a cabalidad, hoy se corrobora una vez más que la jefatura no da cumplimiento con lo que la comuna y la gente requiere. Se trata de la limpieza y corte de pasto no de una persona particular, si no de una Villa, de una sede social, área de juegos, espacios que si le competen a la empresa, pero una vez más el trabajo queda realizado de mala manera. Como ya se realizó la firma del contrato con la Empresa Cresco, es de suma importancia tomar los resguardos pertinentes, que se fiscalice, permanente y constantemente.

- Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, a raíz de esta carta fue a ver la situación no es efectivo que haya pasto cortado en la calle, solo el pasto a posterior del Cecosf.

*Concejal Sr. Pantoja, una vez más siente que se defiende lo indefendible, la DOM cada vez que se hace mención respecto a la empresa Cresco ella se excusa, no es bien visto



defender a una empresa que no cumple con lo establecido en las bases, espera que se fiscalice si es efectivo o no que los trabajadores andan trabajando en esta estado de ebriedad o hálito alcohólico.

- Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que siempre habido un apoyo para que los trabajadores se mantengan con trabajo, que más se puede hacer, si hay un tema social de fondo.

-Sr. Presidente, solicita autorización para intervención del Administrador Municipal.

-Administrador Sr. Paz, señala que la carta de don Telemaco , hay dos cuadrillas, una que corta el pasto y otras que avanza recogiendo el pasto cortado. Además recordar que en el Concejo los Concejales Salazar y Pantoja defendían a los trabajadores y la carta dice otra cosa.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, el pasto no se corta y el aseo no se mantiene, son reclamos de las distintas villas, además al trabajador lo hace el Jefe, si no se fiscaliza, que se espera.

*Concejal Sr. Salazar, solicita que esta carta sea parte del acta, porque hay una denuncia evidente, y su posición es defender a los trabajadores, porque quien fiscaliza es el jefe, no comparte además como se realiza el trabajo, que se corte y después de dos o tres días recogerlo, porque obviamente el pasto se va a volar con el viento.

Conversó con el vecinos en tres oportunidades, se tomaron fotografías, al igual que en Comuy, instó a los vecinos que los reclamos verbales no sirven, lo mismo a sus colegas, deben salir al terreno tomar evidencia y denunciar por escrito, y que los Dirigentes se hagan responsables de los documentos.

*Concejal Sr. Reus, estas empresa son contratadas para área verdes, no para cortar el pasto a los vecinos en sus casas.

-Sr. Presidente, destaca que es una carta de reclamo, y es esto lo que se necesita, que los vecinos puedan hacer sus reclamos formales, este es el primer documento dentro del año 2016.

2.6.- Carta de fecha 21 de Noviembre de 2016, de Directiva Consejo de Directores, Municipalidad de Pitrufquén, se dirige al Concejo Municipal y Público en General, para clarificar que el documento PADEM 2017 fue recepcionado por los Directores de los establecimientos educacionales, vía correo electrónico, recién el día Jueves 17 de Noviembre.

La contribución para su elaboración consistió en la entrega de la proyección de matrícula, proyección de horas de la dotación docente y asistente de la educación para el año 2017.

-Sin comentarios.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que este documento viene a resaltar y acelerar lo que mencionó la semana recién pasada cuando se solicitó la aprobación del PADEM, en esto se quiso meter el dedo en la boca respecto a cómo se elaboró el PADEM 2017, los Directivos de los establecimientos no tenían conocimiento alguno de la elaboración de este instrumento, espera que esta situación no vuelva a ocurrir, en Concejos de años anteriores se acordó que el trabajo del PADEM por el DAEM en conjunto con los Concejos Directivos de cada uno de los establecimientos, pero una vez más, y con todos los méritos del Sr. Coña, en esto se cayó.



*Concejal Sr. Salazar, consulta a la Unidad de Control y Asesora Jurídica, si el Concejo puede rechazar este PADEM.

-Unidad de Control Sr. Bustos, de acuerdo a su experiencia, porque no hay jurisprudencia normativa que lo diga, no se podría revertir la votación.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que aprobó este PADEM porque pensó que se había realizado el trabajo con los Directores y Establecimientos. Lamenta que no se haya realizado, porque hay molestias en los establecimientos educacionales, y esto va en desmedro de la educación comunal.

-Alcalde (s), señala que los Concejales trabajaron el PADEM, lo analizaron en reunión, y si hubiesen habido situaciones que no corresponde, cree que lo habrían manifestado y no lo habrían aprobado. Por otra parte, el PADEM es un proyecto anual, y que si algún tema faltara el día de mañana se podría incorporar. El cuerpo de profesores porqué reclamo hoy, si el PADEM no es un instrumento de ahora, se hace todos los años. Dejar claro que el PADEM es un proyecto modificable.

*Concejal Sr. Lizama, señala que le sorprende la reacción de sus colegas, primero porque no fueron partícipe de las reuniones agendadas en esta misma mesa y que ellos mismos propusieron y al final no llegaron, el Concejal Salazar, llegó a una reunión de tres y el Concejal Pantoja no llegó a ninguna. El Concejal Pantoja recibe las inquietudes de los Directores y resulta que señalan lo mismo que ha dicho el Alcalde (s), pero porque no lo hicieron antes.

Además, este Concejo les propuso a los Directores que pudieran integrar a los Concejales en sus reuniones directivas para conocer su trabajo e inquietudes, pero nunca jamás fueron invitados, es más, algunos Directores se oponen a que fiscalicen los establecimientos, por su parte no tiene porque dudar de el Sr. Coña en que se trabajó con los Directores este PADEM.

*Concejal Sr. Ibarra, primero nota inseguridad de parte de sus colegas y pocos cojones, ellos deben asumir sus responsabilidades. Por otra parte, Consulta al DAEM que es el PADEM porque ve ciertas dudas.

*Concejal Sr. Pantoja, primero que todo, su colega siempre viendo la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, el diseño del PADEM es responsabilidad del DAEM y Unidad Técnica y Cuerpos Directivos de cada uno de los establecimientos, el trabajo de este documento va en relación directa al trabajo que ellos puedan desarrollar, porque los entes competentes no están en esta mesa, los entes son los docentes y asistentes de cada establecimiento. Solicita respuesta formal y que especifique lo manifestado por el Alcalde (s), que el PADEM es perfeccionable y modificable de acuerdo a sus necesidades.

-Sr. Presidente, señala que cada uno conoce a que les obliga la ley, le parece insólito que después de ocho años en este Concejo consultar si se puede rectificar de su votación, todos los años están preestablecidas las fechas donde se trae para aprobación estos proyectos tanto de Salud y Educación, los funcionarios también lo saben, los asesores directos de acuerdo a la ley es la administración y no los profesores, por tanto, la responsabilidad es del DAEM porque él informó que estaba consensuado con los Directores. No se acoge dar respuesta a las consultas realizadas y solo solicita poder dar respuesta formal al documento respecto si esto se trabajó con los Directores.



-DAEM (s) Sr. Coña, señala que no entiende lo que sucede, siempre han trabajado el PADEM con el Concejo, el cual se acoge a lo administrativo, normativo y legal. El PADEM es un instrumento donde se planifica lo que el Departamento puede hacer, además, con los Directores se juntan todos los viernes de cada mes, y el primer día de paro de este año aprovechó la instancia de trabajar el PADEM con los Directores.

-Sr. Presidente, da por terminado este tema, que además ya fue aprobado en la sesión anterior.

*Concejal Sr. Salazar, uno puede llevar muchos años pero también puede tener errores, conoce perfectamente lo que es el PADEM, solo reclama si este había sido consensuado con los colegios.

2.7.- Carta de fecha 21 de Noviembre de 2016, de Juan Carlos Ortega Girardi, Presidente Asociación de Rayuela Pitrufquén, para solicitar Subvención Municipal para la Asociación, correspondiente a la suma de \$ 1.200.000, con la finalidad de financiar implementación deportiva, ya que como Asociación nueva no cuenta con recursos necesarios para satisfacer estas necesidades.

-Sr. Presidente, señala que las subvenciones fueron analizadas y vienen insertas en el presupuesto municipal, donde se dejaron establecidas las subvenciones de las Organizaciones que habían enviado su documentación, que viene en un punto más adelante, y las que llegan a posterior se iban a analizar de acuerdo a disponibilidad presupuestaria del momento.

*Concejal Sr. Pantoja, solicita al Sr. Presidente que pueda bajar un poco sus revoluciones, su actitud pone mucha tensión a la reunión y la idea es que sea mas distendida y no tan tensa. Pensó que esta solicitud estaba incluida en el presupuesto, si no es así, pasará a la nueva carpeta de subvenciones.

*Concejal Sr. Lizama, señala que no le queda claro si esta solicitud es para el año 2016 o 2017, además aclara que hay dos Instituciones.

-Sr. Presidente, entendiendo que se solicita una subvención, ya para este año es imposible, y entiende que es para el año 2017.

-Alcalde (S) Sr. Villarroel, señala que hay dos solicitudes una del Club de Rayuela Independiente y Otra de la Asociación de Rayuela, y esta última es un compromiso de el Alcalde Titular con la Asociación cuando ésta se formó este año, ellos quedaron de presentar el proyecto año 2016.

-Sr. Presidente, señala que ahora cambia la figura, solicita analizar en una reunión de trabajo, para ver la disponibilidad presupuestaria en Finanzas.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, señala que efectivamente existía un compromiso con la Asociación de parte de la Administración, manifiesta su voluntad de aprobación en caso que existiera disponibilidad presupuestaria.

*Concejal Sr. Lizama, reitera lo mismo que su colega, existe un compromiso con esta Asociación de Rayuela, le sorprende que haya llegado tan tarde.

-Alcalde (S) Sr. Villarroel, aclara que el año termina el 31 de Diciembre todavía tienen posibilidad de hacer reuniones extraordinarias hasta el 4 de Diciembre.



*Continúa Concejal Sr. Lizama, también manifiesta su intención de aprobar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que el tema no es la disponibilidad, es el tiempo, deben presentar su proyecto, se debe traer la propuesta, y no olvidar que antes del 31 de Diciembre todas las Organizaciones deben tener al día sus rendiciones.

-Sr. Presidente, solicita que en esos términos se pueda dar respuesta a la Asociación de Rayuela, que deben presentar su proyecto, y con el compromiso de presentar su rendición antes del 31 de Diciembre.

*Concejal Sr. Reus, aclara que estos son compromisos de campaña, y la intención de ayudar es de todos.

*Concejal Sr. Salazar, está de acuerdo en aprobar esta subvención. Además solicita autorización para ingresar otra solicitud de subvención.

2.8.- Carta de fecha 21 de Noviembre de 2016, de don Pedro Troncoso Rucan, Presidente Club Deportivo de Rayuela Independiente, para solicitar Subvención Municipal correspondiente a la suma de \$ 3.000.000, con la finalidad de financiar Campeonato Nacional de Rayuela, a realizarse en Enero de 2017 en la ciudad de Paillaco.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Salazar, señala que está considerada en el presupuesto.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que esta subvención está considerada en el presupuesto.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que no cumple con la cantidad de recursos que se dispuso en el Presupuesto Municipal, donde quedó establecido que se aprueba la subvención pero no por los \$ 3.000.000.- Solicita poder responder en esos términos a la Organización.

2.9.- Formulario Proyecto de Subvención Municipal 2017, Noviembre 2016, de la Organización Club Deportivo River Toltén, para Truchada 2017, monto total solicitado \$ 19.800.000.-

-Sr. Presidente, ofrece la palabra. Además, esta iniciativa está postulando a financiamiento vía Gobierno Regional, al llegar esta solicitud de subvención se interpreta que no se logró concretar.

-Administrador Sr. Paz, señala que el Gobierno Regional solicitó al Municipio priorizar para el año 2017, proyecto importante para la comuna, el Municipio priorizó tres proyectos, La Truchada, Feria Costumbrista y Quitral, desconoce si el Gobierno Regional va a aprobar o rechazar los montos. El proyecto que abarca estos tres proyectos es para el año 2018 en adelante.

*Concejal Sr. Pantoja, solicita que esta solicitud se adjunte a las otras solicitudes de los Rayueleros para poder trabajar.

*Concejal Sr. Salazar, está de acuerdo en trabajar estas subvenciones, y también solicita incorporar otra solicitud de subvención de la Asociación de Basquetbol Pitrufuén.

-DAF Srta. Mónica Rivera, recordar a los Sres. Concejales que el presupuesto debió ser ajustado en más de 150 millones de pesos, eso significó reducir traspaso al Departamento de Educación, por lo tanto, solicita ser muy responsables en la entrega de recursos.



2.10.- Carta de fecha Noviembre de 2016, de la Asociación de Basquetbol Pitrufrquén, Presidente, Javier Saavedra Muñoz, para solicitar una subvención Municipal de \$ 3.000.000.- para el año 2017, la cual permite desarrollar varias actividades durante el año a nivel comunal e intercomunal. Entre ellas desean desarrollar el Campeonato Oficial de damas y varones con inicio en el mes de Marzo a Diciembre, y 6 cuadrangulares para las series inferiores mini e infantil en damas y varones. Costeando con la subvención el pago de honorarios de arbitraje, mesa de control, premios, colaciones, implementación deportiva y demás ítems necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades.

-Sr. Presidente, se adjunta a las demás solicitudes pendientes.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que esta subvención será utilizada en volver a tener más participación local, el basquetbol de la comuna a perdido identidad, revivir lo que se hacía en la década de los ochenta y noventa.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

-Se informa lo siguiente:

3.1.- El día lunes 14 se realizó un taller de cosmovisión mapuche impartido por Juan Ñanculef de Conadi y organizado por el quipo de extensión PDTI territorio 3. La actividad contó con la asistencia de representantes de los agricultores correspondientes a este territorio además del Administrador Municipal, Juan Carlos Paz y Wilfredo Fernández, contraparte UDEL.

3.2.- El jueves 17 se desarrolló la ceremonia de licenciatura del Liceo de Ciencias y Humanidades. Asistieron a esta actividad el Administrador Municipal, Juan Carlos Paz; el Director Provincial de Educación Víctor Rodríguez; el Concejal Luis Maricán como Alcalde protocolar; y los Concejales José Lizama, Martín Salazar, Raúl Pantoja y Adrián Ibarra.

3.3.- El día viernes 18 se realizó la primera Fiesta de las Flores, actividad organizada por la Agrupación de Mujeres Lifko Rayen y patrocinada por la Municipalidad de Pitrufrquén. En el acto inaugural participaron el Administrador Municipal; los Concejales José Lizama, Raúl Pantoja y Adrián Ibarra, además de las integrantes de la Agrupación.

3.4.- Para el día de hoy está programada la atención en nuestro Municipio del Servicio Electoral, de 9:00 a 13:00 horas, se podrán realizar trámites como cambios de domicilio electoral, reversa de datos electorales, consultas de afiliación política y renunciaciones a partidos políticos.

3.5.- Informar, además, que la Municipalidad recibió la semana recién pasada los convenios firmados de los proyectos FRIL: "Construcción Alumbrado Público Aéreo Callejón Salvo" por 6 millones de pesos; "Mejoramiento Cancha N°2 Pitrufrquén" por 28 millones; y "Reposición Aceras Peatonales hacia Cementerio Municipal" por 15 millones de pesos.

3.6.- En esta misma línea de financiamiento y con fecha 8 de Noviembre, el Intendente envió al Consejo Regional, los proyectos "Conservación Gimnasio Municipal" por 77 millones de pesos y "Mejoramiento Caminos Vecinales Distintos Sectores Rurales" por 23 millones.



3.7.- Además con fecha 15 de Noviembre fueron aprobados técnicamente los proyectos FRIL “Construcción Cuartel de Bomberos Villa Comuy” y “Habilitación Luminarias Led Los Galpones”

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

-No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

-Se solicita autorización para ingresar un nuevo punto en la tabla en Asuntos Anteriores.

*Sres. Concejales autorizan.

5.1.- Informe solicitado por el Concejales Martin Salazar Carvajal, en cuanto al robo perpetrado en dependencias de la Administración de Educación.

-Se entrega copia de este informe a cada uno de los Sres. Concejales.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 15, Área Municipal. DAF.

-DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2016, en las cuentas que se detallan a continuación:

PROPONGO:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	5.068	
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial	18.877	
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	39.807	
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio de Servicios de Salud	119	
115.08.02.006	Registro Multas de Tránsito No Pagadas Beneficio de Otras Municipalidades	143	
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	9	
TOTAL		64.023	



GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.24.03.101.001	A Educación		43.387
TOTAL			43.387

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.21.01	Personal de Planta	36.182	
215.21.02	Personal a Contrata	3.625	
215.21.04.003.002	Dietas de Concejales	5.000	
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	5.500	
215.22.01.001	Para Personas	6.500	
215.22.04.001	Materiales de Oficina	500	
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500	
215.22.07.002	Servicios de Impresión	1.000	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.300	
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.700	
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	5.000	
215.24.01.008	Premios y Otros	9.800	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	5.068	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	143	
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multa de Tránsito No Pagadas	9	
215.29.04	Mobiliario y Otros	2.500	
215.31.02.004.024	Reparación Piscina Municipal	2.502	
215.31.02.004.037	Extensión Red de Agua Potable Callejón Salvo	1	
215.31.02.004.044	Habilitación Farmacia Popular	580	
215.31.02.004.049	Reparación Camarines Isla Municipal	17.000	
TOTAL		107.410	



-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Reus, en cuanto al monto de actividades aniversario.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que son alrededor de 15 millones, para actividades organizadas por la Dideco.

*Concejal Sr. Reus, esto no incluye los artistas, y cuando asuma la nueva Administración como lo va hacer, no se quedará mal con la ciudadanía. Aprueba.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que la próxima Administración lo podrá hacer si así lo estima y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de ese momento.

*Concejal Sr. Reus, de igual manera se podría dejar establecido, por su parte no tiene problema, de todos modos aprueba

*Concejal Sr. Salazar, se suma a los reclamos de sus colega Reus, los ciudadanos de la comuna no tienen la culpa y no pueden ser perjudicados porque haya un cambio de Administración, a su parecer se debe dejar de inmediato destinados los recursos para el Show Aniversario, tiene entendido que la nueva Administración se acercó al Municipio y están solicitando 20 millones de pesos para realizar el Show Aniversario en Pitrufoquén y en Comuy, los plazos se acortan y no tendrán tiempo suficiente para llevar a cabo todo lo que esto significa. Aprueba siempre y cuando se llegue a un consenso de dejar 20 millones de pesos para el Show Aniversario.

*Concejal Sr. Pantoja, se alegra enormemente que se haya incorporado los 17 millones de pesos para la reparación de baños y camarines Isla Municipal, hay muchos vecinos que no tienen la posibilidad de salir a otros lugares de veraneo y disfrutan de la isla municipal, y por otra parte tiene entendido que hay un convenio de suministro con la empresa Marcos Lobos, y existe un monto de \$ 3.000.000 este monto complementará el contrato de suministro.

-DAF Srta. Mónica Rivera, es independiente del contrato de suministro, no está contemplado, se contrata por distintas actividades y ellos ofertan, generalmente no se contemplan las actividades de aniversario. Manifiesta a su colega Salazar que fueron cinco horas de trabajo de presupuesto, considerando que la nueva Administración verá lo que va realizar para el aniversario, y traerá en su minuto la debida Modificación Presupuestaria.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que el contrato de suministro es solo para no tener que licitar cada vez que se necesita. Por otra parte, ojalá que comiencen prontamente los trabajos de reparación de la isla municipal y piscina, y comparte con sus colegas que la gente no es culpable del cambio de Administración y le parece justo que se desarrolle el show aniversario, que se haga la modificación presupuestaria con la actual Administración o con la que asumirá. Aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, manifiesta a su colega Pantoja, que está trabajando por la comuna de Pitrufoquén y solicita que se contemplen estos recursos para el show aniversario porque es en beneficio de la comuna.

-Sr. Presidente, solicita referirse de acuerdo a lo que señala el documento.

*Concejal Sr. Lizama, manifiesta su aprobación a esta modificación presupuestaria, pero le gustaría tener acceso a las especificaciones técnicas de la construcción de camarines Isla Municipal. Agradece el trabajo de la DAF y aprueba la Modificación Presupuestaria.

*Concejal Sr. Pantoja, consulta por los plazos de la construcción para poder dar inicio a la temporada estival. Aprueba la modificación presupuestaria.

-Administrador Sr. Paz, solicita clarificar algunos temas, cuando se dice que el pueblo no tiene la culpa, la Administración lo entiende del mismo modo, porque es una Administración seria, cuando se señala que la nueva Administración se acercó a conversar al Municipio es falso, porque fue la actual Administración quien los invitó a ver los distintos procesos, considerando inapropiado crear un show que no sea de su complacencia



para la nueva Administración, por eso se reunieron con parte del nuevo equipo para dar a conocer en qué proceso están las actividades de aniversario, con la idea de desfilan con las escuelas particulares se barajó la posibilidad de realizar el desfile el 3 y 4 de Diciembre pero las escuelas municipales señalaron que no querían desfilan el 3 o el 4, y se dejó a cargo de ellos el Show y desfile.

-Sr. Presidente, se alegra enormemente por varios ítems, como las farmacias populares una necesidad para la comunidad y la reparación de baños y camarines de la Isla municipal y también reparaciones de la piscina municipal.

*Concejal Sr. Salazar, manifiesta al Administrador que no es interlocutor de nadie, solo se debe a la gente.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento.

*Concejal Sr. Salazar, en esta modificación presupuestaria no se consideró los 20 millones para el Show, solicita una reunión extraordinaria para ver esta situación. Rechaza.

-Sr. presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por cinco votos contra uno se adopta el:

Acuerdo N° 111/2016.- Apruébese, “Modificación Presupuestaria N° 15/2016 del Área Municipal, , por un monto de M\$ 107.410.-”.

.-Sr. Presidente, solicita autorización para ampliar el horario de la sesión de acuerdo al reglamento de sala.

*Sres. Concejales autorizan.

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 14 y N° 15, Departamento de Salud Municipal.

-Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, presenta a los Sres. Concejales de la comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud N° 14: de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	\$M
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 4.273
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 1.750
22	05	SERVICIOS BASICOS	\$ 700
22	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 800
TOTAL DISMINUCIÓN PPTO. GASTOS			\$ 8.523



AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	\$M
21	03		\$ 100
22	04		\$ 200
22	04		\$ 2.273
22	04		\$ 1.500
22	04		\$ 1.000
29	04		\$ 3.500
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			\$ 8.523

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, consulta a que se refiere con mobiliarios y otros.

- Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, señala que son compras de muebles, pesas, y sillas que se están renovando.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, en todas o la gran mayoría de las modificaciones aparece este ítem. Permanentemente se está renovando el mobiliario.

- Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, esto es para el convenio Cecosf, si se han traído anteriormente pero para otras áreas del Departamento.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba.

*Concejal Sr. Reus, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 112/2016.- Apruébese, “Modificación Presupuestaria N° 14/2016 del Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 8.523.-”.

-Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, presenta a los Sres. Concejales de la comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud N° 15: de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	\$M
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 39.411
TOTAL AUMENTO PPTO. INGRESOS			\$ 39.411



AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	\$M
21	01		\$ 21.000
21	03		\$ 11.037
22	04		\$ 5.374
29	06		\$ 2.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			\$ 39.411

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Reus, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 113/2016.- Apruébese, “Modificación Presupuestaria N° 15/2016 del Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 39.411.-”.

*Concejal Sr. Reus, solicita autorización para retirarse de la sesión, por motivos personales.

*Sr. Presidente, autoriza retirarse al Concejal Sr. Reus.

6.3.- Aprobación PLASAM 2017.- Depto. Salud.-

-Directora(s) Depto. Salud Sra. Erika Ulloa, señala que este PLASAM se trabajó en dependencias del Departamento, a dicha reunión asistieron los Sres. Concejales Luis Marican y José Lizama, el Concejal Pantoja, presentó sus excusas, se presentó el Plan de Salud Comunal, dentro de los lineamiento se señala que debe ser enviado al Servicio de Salud antes del 30 de Noviembre.

-Sr. Presidente, señala que estuvo en la reunión donde pudo aclarar todas sus dudas.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que se pudo justificar por su ausencia a la reunión de análisis del PLASAM, pero en conversación con la Directora y teniendo en conocimiento que toó el parecer a todas las partes que componen este PLASAM y pueden dar opinión valida, eso es garantía, porque los especialistas están en el área y no en esta mesa. Felicita y destaca el trabajo realizado por Erika Ulloa desde que asume la subrogancia del Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Ibarra, estuvo viendo el PLASAM y esta vez no fue un copiar y pegar, y está en condiciones de aprobar.

*Concejal Sr. Salazar, está en condiciones de aprobar.

*Concejal Sr. Lizama, agradece que lo hayan enviado al correo y en formato papel, y tiene una inquietud respecto al tema de la ingesta de alcohol y programas de prevención, es muy poco lo que aparece en el PLASAM, y sugiere trabajar en una ordenanza específicamente de alcoholes, porque hay muchas dificultades sobre todo en el sector Ultraestación.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.



- *Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- *Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- *Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- *Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:
Acuerdo N° 114/2016.- Apruébese, "PLASAM año 2017.-".

6.4.- Aprobación Presupuesto Municipal 2017.-

-DAF Srta. Mónica Rivera, Señala que se trabajó el día jueves donde se propusieron las modificaciones principales que tenían que ver con ajuste por la incorporación de la Empresa de Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes, subvenciones y ajustes en los gastos del personal, modificar personal honorario que pasan a contrata de acuerdo a la sugerencia de la Contraloría.

*Concejal Sr. Lizama, agradece la disposición de la administración, donde pudieron conocer en detalle y aclarar dudas respecto al presupuesto, hubo que modificar e igualar el presupuesto con el Presupuesto de Educación Municipal. Con todo esto está en condiciones de probar el presupuesto.

*Concejal Sr. Salazar, señala que de acuerdo a las nuevas solicitudes de subvención que han llegado, mas el monto solicitado para el show aniversario por la nueva Administración, solicita poder realizar una sesión extraordinaria para aclarar estos temas, de lo contrario no aprobaría en esta ocasión.

*Concejal Sr. Pantoja, es una pena escuchar al Concejal Salazar después de cinco horas de trabajo donde él participó y donde los funcionarios aclararon cada una de las dudas, y se acuerda traer a Concejo, ya analizado. Agradece a la Srta. Mónica y al Administrador que forman parte de este equipo, es una de las reuniones más importantes del año, y han tratado de ser buenos padres a la hora de repartir las subvenciones, aclara que no están consideradas las que no han sido ingresadas al Municipio en el plazo pertinente, en este momento se está aprobando un presupuesto municipal financiado. Por su parte toda la voluntad para aprobar este presupuesto, además le recuerda a su colega que el Show Aniversario es financiado con presupuesto año 2016.

*Concejal Salazar, responde a su colega Pantoja, es cierto que trabajó el presupuesto, pero siempre dijo que habían solicitudes de subvención que se están considerando.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que las subvenciones generalmente no son aprobadas en el presupuesto, porque deben ser responsables, las subvenciones quedan a criterio y a la disponibilidad presupuestaria.

*Concejal Salazar, eso quiere decir que no habría recursos para el show aniversario.

-DAF Srta. Mónica Rivera, aclara que el show aniversario se realiza con recursos 2016, lo que significa que si la Administración presenta una propuesta al Concejo, el Departamento de Finanzas revisa la disponibilidad presupuestaria y si se cuentan con recursos, se trae una modificación presupuestaria al Concejo, pero con recursos 2016.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

- *Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- *Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- *Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- *Concejal Sr. Salazar, rechazado.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por cuatro votos contra uno se adopta el:
Acuerdo N° 115/2016.- Apruébese, "Presupuesto Municipal 2017.-".



[Handwritten signature]

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

*Se refiere a una inquietud en relación a un proyecto de basureros en distintos punto de la Avenida Francisco Bilbao, el Secplan señaló que estaba en la cartera de proyectos, consulta a la Srta. Matilde Torres, si tiene información sobre dicho proyecto.

*Funcionaria Srta. Matilde Torres, señala que a través de la Secplan no hay considerado un proyecto de basureros para la comuna, pero tiene conocimiento que el Departamento de Obras tendría uno en carpeta.

*A la Dirección de Obras, solicita puedan desarrollar trabajos de limpieza entre Villa el Bosque y Villa Los Ríos hay un paso que se encuentra bastante insalubre.

*Por último, tenía la intención de entregar sus buenos deseos a su colega Reus, desear todos los parabienes, y a sí mismo para el Alcalde Humberto Catalán.

Por otra parte agradecer el compromiso de la Dideco, al Administrador y al Secplan, porque lo más lógico es que dejen de cumplir sus funciones, si esta lógica se da, manifestó el mayor de los éxitos para ellos en todo lo que emprendan en adelante, grandes profesionales y comprometidos cien por ciento por la comuna, con gran liderazgo en sus cargos.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

*Retoma el tema de Camino a Toltén, respecto a la solicitud de reparar los eventos, se está volviendo muy complicado para los conductores, ojala se pueda oficiar a la empresa.

*Solicita que se pueda hacer más rápido el corte de pasto, sobre todo en Callejón Los Trapenses.

*Por otro lado, el Estadio Municipal está olvidado, como la cancha de pasto sintético ha venido a solucionar un gran problema de cancha en la comuna, cree que se debe ir renovando el material de riego ahora que viene la época estival.

*Por último, desear mucha suerte a quienes dejarán el Municipio, se refiere a los cargos de confianza, espera que no se genere demasiado movimiento de personal, y desearle lo mejor a su colega Reus, se termina un ciclo, y se comienza a vivir el Concejo 2016-2020.

7.3.- Concejal Sr. Lizama:

*Solicita autorización para asistir al seminario taller que se realizará en Temuco el 10 de Diciembre por la Empresa de Capacitación Gestión Global.

*Por otra parte, solicita un informe sobre el Hospital de Campaña, un convenio, entre el Hospital, la Municipalidad y el Ejército de Chile, además de difundir a través de la radio.



*Solicita consultar y difundir porque tuvo la oportunidad de hablar con el Director de Tránsito don Juan José Chesta, que a raíz del paro están congestionados con las hora de renovación de licencias de conducir, y ellos están atendiendo público durante la tarde, y además solicitan ver la posibilidad de atender público los días sábados, si se concreta poder difundirlo.

*Quedó pendiente concretar reunión de trabajo sobre el informe de Contraloría respecto al Sumario de Salud. Le gustaría poder agendar fecha para una reunión.

*Y también solicitar un informe a solicitud de mucha gente del sector rural, sobre la mantención de los caminos rurales y de comunidades indígenas.

7.4.- Concejal Sr. Salazar:

*Informe sobre la licitación de la Empresa de Áreas Verdes y Jardines.

*Realizar una revisión de alumbrado público en la Villa San David I y II.

7.5.- Presidente Sr. Marican:

*Primero que todo, reconocer el gran compromiso que tuvo para esta comuna una gran persona como lo es don Humberto Catalán Candía, le hubiese gustado que estuviese presente, también agradecer como ciudadano y como Concejal por todo el apoyo que le brindó para que labor de Concejal fuera exitosa.

*Agradecer a todas las personas, al capital humano, que no tiene un valor tangible, felicita a cada uno independiente del lado que sean, hoy con mucha pena lamentar que muchos funcionarios serán desvinculados de sus trabajos, solo esperar que la nueva Administración tenga consideración de acuerdo al trabajo realizado.

A su colega Reus solo palabras de agradecimiento, Concejal por 12 años, deja un gran legado, lo que resalta en el es su simpatía la que quedará en el recuerdo de todos.

*Agradece a sus colegas que aprobaron el Presupuesto 2017, donde están insertas grandes Instituciones, como; Bomberos, Comunidades Indígenas, Quitral, Instituciones solidarias, porque no están velando por un color político, sino por la comuna.

*Por último, hoy la Administración se va por la puerta ancha, porque se van sin deuda, han sido una aporte en arreglar todos los errores que se hayan cometido hacia atrás.

Y en razón a las dos personas presentes, Administrador y a la Dideco, ofrecerles todo el apoyo, se la jugaron por Pitrufquén y dieron lo mejor de sí.

-Dideco Sra. Amelia Riquelme, dar las gracias, y señalar que se deja una Dideco totalmente fortalecida, con turismo, medio ambiente, trabajando con la gente, y se va tranquila.

Desear lo mejor en el nuevo periodo, es parte del 66% de la gente que jamás querría que el Sr. Jaramillo fuera Alcalde, pero estará desde su casa vigilando que las cosas que



comprometió las cumpla. Por su parte, el día siguiente de las votaciones ya tenía ofertas para trabajar, con esto no se le cortan las alas, es una mujer profesional, integra, honesta, con un pasar por el servicio público intachable. Gracias al Concejo por permitirle trabajar.

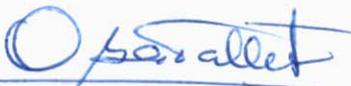
-Administrador Sr. Paz, agradecer a don Humberto Catalán por permitirle trabajar para la comuna de Pitrufrquén, sin el apoyo del Alcalde y sus colegas Directores esta tarea no le hubiese sido fácil, el cargo de Administrador es bastante complejo, son tres área diferentes funcionarios diferentes y que razonan diferentes, se va con la convicción que se hizo un trabajo serio, honesto y austero a la hora de resguardar los recursos municipales, cree que Pitrufrquén hoy sin duda es una mejor comuna, es una comuna que pasó de ser un pueblo a una comuna. Reitera sus agradecimientos a don Humberto Catalán, una persona honesta, sencilla, pero dentro de esa sencillez siempre consultó cuando algo no lo manejaba, la arrogancia no era su característica. Les desea éxito a los Sres. Concejales que asumen este nuevo periodo y desear éxito a la nueva Administración que asume. Sus disculpas por cualquier diferencia, siempre fue con respeto, recuerda el primer día cuando el Concejal Lizama aun no se sentaba y ya le estaba diciendo que ya estaba listo para irse. Como gente de confianza del Alcalde, lo sano es dejar nuestros cargos a disposición. Agradece a todos los funcionarios que los dejaron trabajar, pero principalmente a sus colegas Directores.

*Concejal Sr. Lizama, manifiesta algunas palabras a los funcionarios, es verdad y valora las palabras de la Dideco y Administrador, se mejoró mucho, siempre fue un detractor de la administración de Humberto Catalán pero en este último periodo se mejoró bastante, valora el trabajo del Administrador y Dideco, con el tiempo demostraron sus capacidades, fortalecieron el trabajo que se venía realizando con el Secretario, la DAF y la DOM, se creó el Departamento de Control, así también se mejoró el Departamento de Educación.

Con esto, el Presidente don Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 13,45 horas.


LUIS MARICAN MARICAN
PRESIDENTE




ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)